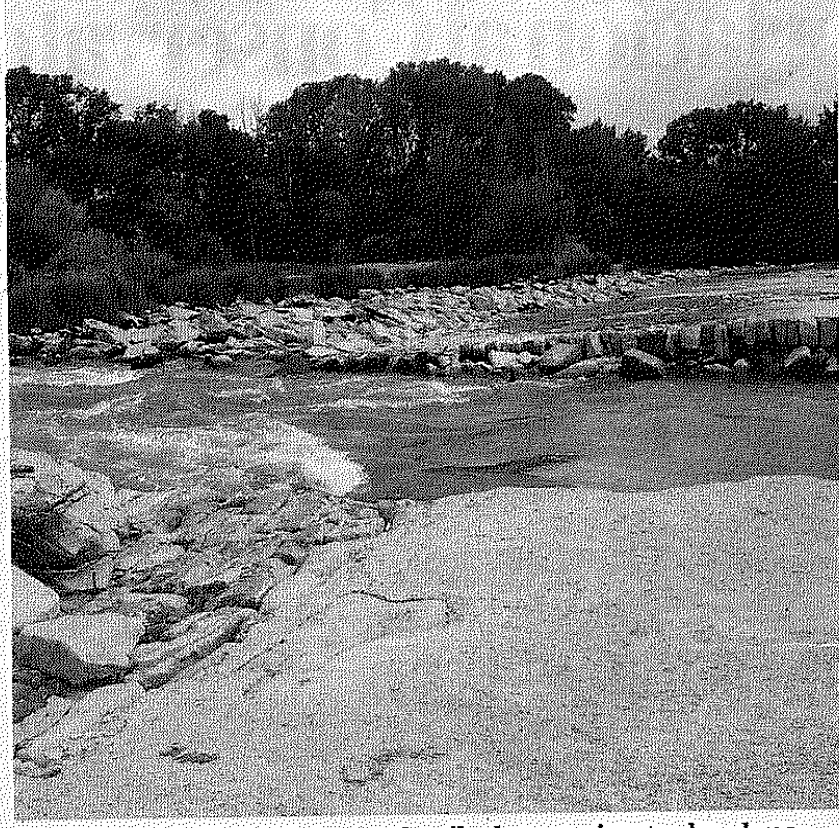




Estado que presentaba el Canal de Miranda el pasado 19 de mayo, totalmente seco.



Presa de Miranda o de Sabucar, derribada para ejecutar las obras de Canal de Navarra.

# Alertan del riesgo para el visón europeo del Canal de Miranda por falta de agua

## La acequia se ha secado a raíz de las obras de ampliación del Canal de Navarra

✎ **Ainara Izko**

**BERBINZANA** – Ecologistas de Berbinzana han dado la voz de alarma tras percatarse de que el Canal de Miranda, en el que se ha detectado la presencia de visón europeo (catalogado en peligro de extinción), se ha secado a raíz de la ampliación de la 1ª fase del Canal de Navarra. Y es que para instalar varias tuberías del Ramal Arga-Ega, Canal de Navarra SA (Canasa) derribó parcialmente la presa de Miranda, conocida popularmente como presa de Sabucar (situada en el término municipal de Larraga), con el fin de bajar el nivel del agua durante la ejecución de las obras, circunstancia que ha provo-

cado que el agua no llegue al Canal de Miranda. Eso a pesar de que en el estudio de afecciones del Sector XXII Arga I se subraya que “dado que se han obtenido indicios de presencia de visón europeo en el Canal de Miranda, se considera necesaria la conservación íntegra de esta acequia y su escuridero en su estado actual, tanto de su cauce y vegetación asociada como el flujo de agua (a este respecto se mantendrá un caudal ecológico que permita la conservación de vegetación y fauna)”.

En concreto, el Canal de Miranda, hoy en desuso, discurre paralelo al río y hasta hace unos meses abastecía los regadíos tradicionales de la margen izquierda del Arga, es decir,

### RESUMEN

- **Derribo de la presa.** El 7 de diciembre se derribó parcialmente la presa de Miranda o de Sabucar para ejecutar la ampliación del Canal de Navarra.
- **Problema.** El Canal de Miranda, en el que se ha detectado la presencia del visón europeo, se ha secado a raíz de estas obras, poniendo en riesgo esta especie en peligro de extinción.
- **Reconstrucción.** La presa se reconstruirá en cuanto el nivel de las aguas del Arga baje, previsiblemente en junio.

de Larraga, Berbinzana y el norte de Miranda de Arga. A esta última localidad llegaba a través de La Mina (declarada Bien de Interés Cultural), un túnel de 1.150 metros de longitud, construido en el siglo XIII y que quedó inservible hace unos años al hundirse parcialmente, por lo que se decidió que una vez llegase el agua hasta este punto se devolviera al cauce principal. El propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra reconoce el “alto valor ambiental” de dicho canal. No obstante, desde el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático de dicho organismo se explica que la afección producida por el Ramal Arga-Ega del Canal de Navarra es “puntual” y que “en el menor plazo posible” la presa se reconstruirá y se revegetarán las orillas.

El Gobierno de Navarra desvela, además, que aunque el derribo de la presa se pretendía ejecutar en la segunda o tercera semana de octubre de 2015, para después ejecutar el cruce del río y seguidamente reconstruir la presa, por “diversas circunstancias” no se realizó hasta el 7 de diciembre. El cruce bajo el río Arga, por su parte, se ejecutó a continua-

tinuamente por lo que no se pudo reconstruir la presa”, a cargo del Ejecutivo foral.

Alega, en este sentido, que desde el comienzo de 2016 que se produjo el corte del caudal del Canal de Miranda por obstrucción de la tubería que había una tajadera a lo largo del caudal ha sido “constantemente bajo para mantener su valor ambiental”. El hecho de que “el río no ha tenido aguas altas desde diciembre” hace que se rece esta situación pese a que la presa está parcialmente derribada. Anuncia, además, que se ha bajado a las aguas del río Arga a lo largo del canal, visiblemente a lo largo del canal, se reconstruirá la presa y se garantizará que la misma permita un caudal ambiental necesario para el Canal de Miranda”.

En cuanto a la denuncia presentada por varios ecologistas de Berbinzana, comenta que en una reunión celebrada el 11 de mayo se constató el buen estado de las orillas del canal y que existe un caudal circulatorio adecuado en el tramo de interés para la visión europeo”. Una afirmación que choca con las fotografías que acompañan esta noticia, tomadas el 19 de mayo, y que no hacen sino confirmar que el Canal está seco.

**INVESTIGACIÓN EN CURSO** – Se recuerda que la Fiscalía General del Estado de Medio Ambiente y Medio Rural y Agrario continúa investigando la posible comisión de delito contra el patrimonio y el medio ambiente”. Según la URA Nueva Cultura del Agua, la Fiscalía habría solicitado la intervención de la dirección provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para seguir avanzando en el tema.

En la denuncia, interpuesta también por Ekologistak Martindia Erakuntza, se hacía hincapié en que su demolición no se había producido en la Declaración de Impacto Ambiental ni en el Proyecto de Incidencia Suplementaria del proyecto, mientras que el Gobierno de Navarra al ejecutar las obras cuentan con el informe favorable del Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático. Bien fue la Confederación Hidrográfica del Ebro quien autorizó el derribo de la presa. ●

## ARAKIL

**Aprobación inicial de estudio de detalle y redelimitación de unidades U.25 y U.27 de Etxarren promovido por Don Miguel Ángel y Don Jesús María Iruñia Sariok.**

El señor Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arakil, dictó resolución con fecha 9 de mayo de 2016, aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y Redelimitación de unidades U.25 y U.27 de Etxarren promovido por Don Miguel Ángel y Don Jesús María Iruñia Sariok.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cualquier interesado podrá consultar el expediente y formular las alegaciones al mismo durante el plazo de veinte días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

**En Arakil a 9 de mayo de 2016**  
**El Alcalde, Don Goio Santesteban Nuñez.**

**Etxarrego U.25 eta U.27 unitateen xehetasun azterlana eta mugaketa berria, Jesús María eta Miguel Angel Iruñia Sariok sustaturik. Hasierako onespena**

Arakilgo alkateak ebazpena eman du, 2016ko maiatzaren 9an, hasiera batean onesten dituen Etxarrego U. 25 eta U.27 unitateen xehetasun azterlana eta mugaketa berria, Jesús María eta Miguel Angel Iruñia Sariok sustaturik.

Argitara ematen da, orok jakin dezan, eta Lurraldearen Antolamenduari eta Hirigintzari buruzko abenduaren 20ko 35/2002 Foru Legearen 76. artikuluan xedatutakoa betetzeko, edozein interesdunek espedienteaz aztertu eta alegazioak egin ditzan hogeit eguneko epean, iragarki hau Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu ondoren.

**Arakilen, 2016ko maiatzaren 9an**  
**Alkatea, Goio Santesteban Nuñez**

### PREOCUPACIÓN

## DUDAS SOBRE LA TITULARIDAD

●●● ¿Quién es el responsable del Canal de Miranda de Arga? Chocarro, alcalde de Berbinzana, localidad que atraviesa el Canal de Miranda, ya en desuso, recuerda que en su día autorizó su eliminación. Sin embargo, al contar con una categoría ambiental de Valor Natural de Obligada Conservación, desistió. Ahora, el primer edil pide que “alguien se haga cargo de su titularidad”, incluso para evitar futuros problemas de depurar, si llegase el caso, posibles responsables. Y es que la Comunidad de Regantes de Miranda de Arga, quien fuera titular de este Canal, se disolvió sin resolver la circunstancia. – A. Izko